



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NO. LAD/2024300710016/FAISMUN DE LA OBRA DENOMINADA:
"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER., EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LOS QUE SUSCRIBEN: LOS C. VENTURA DEMUDER TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL; ING. ERNESTO CASTRO SANCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESUS FELIPE HERNUNDEZ PEÑA COORDINADOR DEL RAMO 003 Y C.P. LEONOR LOPEZ HERRERA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER. HAN TENIDO POR:

VISTO

PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:
"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO: DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SE AUTORIZÓ MEDIANTE ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MARZO 2024 LA INVERSIÓN DE \$ 292,529.88 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.)

INCLUIDO I.V.A. REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA.

"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

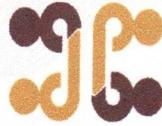
SEGUNDO. - DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN:

"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ, SU ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LOS MONTOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEÑALADO EN EL

DECRETO DE NÚMERO 461 DE FECHA 22/12/2023 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE LO REMITE EN TODOS LOS CASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, EN TAL VIRTUD, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER., PROCEDIÓ A SOLICITAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL TIPO DE TRABAJOS REQUERIDOS, PARA EVALUARLA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA; ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO CONFORME EL ARTÍCULO 27 DE LA MENCIONADA LEY.





TERCERO. - ANALIZADA LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA:

EDGAR HILARIO MARTINEZ FLORES

EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO 46; POR LO ANTERIOR EXPUESTO, CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE BASA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y BUSCA ASEGURAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN FAVOR DEL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTABLECE LA MENCIONADA LEY.

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER. A LA COTIZACIÓN QUE PRESENTÓ LA EMPRESA:

EDGAR HILARIO MARTINEZ FLORES

SE DETERMINÓ QUE ESTA REÚNE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA DENOMINADA:

"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

QUE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

EDGAR HILARIO MARTINEZ FLORES

SE TOMÓ EN CUENTA ADEMÁS DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA, TODOS LOS FACTORES Y CONCEPTOS QUE CONCURREN EN ELLA, Y SE DETERMINÓ QUE LA MISMA ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE DE FUNDAMENTO LEGAL A LA ADJUDICACIÓN; POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO. -ADJUDICAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA:

"REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO MIXTO EN LA LOCALIDAD DE COXCONTLA (PRIMARIA AGUSTIN CHICUELLAR), MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER."

EN LA LOCALIDAD DE **COXCONTLA** DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ. A LA EMPRESA

EDGAR HILARIO MARTINEZ FLORES

POR CONSIDERAR UN IMPORTE DE \$ **291,415.54**

(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 54/100 M.N.)

, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); TODA VEZ QUE GARANTIZA A EL MUNICIPIO EXCELENTES CONDICIONES DE COSTO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, Y JUSTIFICA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICAR AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE, FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
CONTRALORIA
HUATUSCO, VER

RAMO 033
HUATUSCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
HOJA HUATUSCO, VER.



H. AYUNTAMIENTO
HUATUSCO
 2022 - 2025
 Confianza, Compromiso y Desarrollo

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS
 OFICIO: DICTAMEN DE ADJ.
 EXPEDIENTE:
 LAD/2024300710016/FAISMUN

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS



C. VENTURA DEMUNER TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA



RAMO 033

ARQ. JESUS FELIPE HERNANDEZ PEÑA
 COORDINADOR DEL RAMO 033



L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ
 SINDICO ÚNICO MUNICIPAL



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CP. LEONOR LOPEZ HERRERA
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

HUATUSCO, VER.

ING. ERNESTO CASTRO SANCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
**OBRAS PÚBLICAS Y
 DESARROLLO URBANO**
HUATUSCO, VER.

